en el dia veinte y nueve de octubre de mill y
setecientos veinte y dos. y entendido del contexto del Pedi-
mento de la buelta y licencia que pide Fran.co gonzalez
Ximenez Dixeron que attendiendo al aumento de poblacion
de esta villa y utilidad que se sigue a su Mag.d y su exa.
usando de la facultad del estilo en que esta villa esta
desde luego se le concede la expresada licencia que pide
sin perjuicio de tercero que mejor dicho tenga y lo
firmaron

Miguel Perez

Fran.co valentin
fernandez carabaca

Mateo lot
Ginesa sanchez

Ante mi

Alfonso de Robles
Escrivano